

## ANEXO 3

### FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

|   |   |
|---|---|
| <b>1. Descripción de la Evaluación</b>  |   |
| <b>1.1. Nombre de la Evaluación:</b><br>Evaluación Específica del Programa Presupuestario E063 Educación Media Superior correspondiente al ejercicio fiscal 2020 del Colegio de Bachilleres de Tabasco.   |   |
| <b>1.2. Fecha de inicio de la Evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 19 de noviembre de 2021  |   |
| <b>1.3. Fecha de término de la Evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 11 de febrero del 2022.   |   |
| <b>1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>  |   |
| <b>Nombre:</b> Ricardo Neftalí Romero Ceronio   | <b>Unidad administrativa:</b> Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo de Tabasco |
| <b>1.5. Objetivo General de la Evaluación:</b><br>"Contar con una valoración del desempeño del Programa Presupuestario E063 Educación Media Superior en su ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables del programa y la UED del Poder Ejecutivo, para contribuir a la toma de decisiones"  |   |
| <b>1.6. Objetivos Específicos de la Evaluación:</b>   |   |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.</li> <li>2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal;</li> <li>3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;</li> <li>4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;</li> <li>5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;</li> <li>6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas;</li> <li>7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales</li> <li>8. Reportar los resultados y productos del programa presupuestario evaluado durante el ejercicio fiscal 2020 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa;</li> <li>9. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</li> <li>10. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa presupuestario derivados de las evaluaciones externas;</li> <li>11. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa presupuestario;</li> <li>12. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa presupuestario, y</li> <li>13. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la UED del Poder Ejecutivo, con una ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por el programa presupuestario que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.</li> </ol> |   |
| <b>1.7. Metodología utilizada en la Evaluación:</b>   |   |
| <b>Instrumentos de recolección de información:</b>  |   |
| <b>Cuestionarios</b> ___ <b>Entrevistas</b> ___ <b>Formatos</b> ___ <b>Otros</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Especifique:</b> Información Proporcionada por la UED del Poder ejecutivo de Tabasco  |   |
| <b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>  |   |
| La evaluación debe ser realizada mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables del programa y la UED. Los temas comprendidos por la evaluación son: Diseño, Datos Generales, Resultados/Productos, Cobertura y Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.  |   |
| <b>2. Principales hallazgos de la Evaluación</b>  |   |
| <b>2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la Evaluación.</b>  |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa E063 no cuenta con un Diagnóstico que describa de manera específica el problema que busca atender</li> <li>• El Programa presupuestario no cuenta con Reglas de Operación que rijan la operatividad del Programa</li> <li>• En las consultas al portal de transparencia de COBATAB se pudo observar que en la opción de Informe de Presupuesto, al consultar el archivo del cuarto trimestre de la Autoevaluación del 2019, aparece el archivo correspondiente a 2018 y cuando se consulta el 2020, el portal marca un error; revisar estos detalles para asegurar la disponibilidad de información.</li> <li>• Los indicadores de Propósito y Fin no son claros y no se encuentran relacionados directamente con sus objetivos.</li> <li>• El indicador de la actividad 1.2 no está relacionado con el proceso al que corresponde y no es indicador de gestión.</li> </ul>  |   |

|   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>El programa no cuenta con un Padrón de Beneficiarios, si no con una base simple de la totalidad de la población o alumnos atendidos en los planteles.</li> <li>A pesar de que se han atendido los ASM al interior del ente, se tiene un avance inferior en los aspectos detonantes en los resultados de la gestión del Ente Público.</li> </ul>  |
| <p><b>2.2. Señalar cuales son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones</b></p>   |
| <p><b>2.2.1. Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El problema central y objetivo se encuentran correctamente definidos en los árboles correspondientes, respetando los atributos y sintaxis establecida por CONEVAL.</li> <li>La alineación estratégica es clara y se observa su contribución con los objetivos a diferentes niveles de gobierno.</li> <li>La MIR cumple con los requisitos del CONEVAL y el Consejo de Evaluación Estatal, su diseño guarda lógica vertical y horizontal.</li> <li>Se cuenta con la ficha técnica de los Indicadores de la MIR para su análisis.</li> <li>El COBATAB identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para la generación de los bienes y servicios que ofrece.</li> <li>Cuenta con el avance de los Indicadores propuestos en la MIR para el análisis de Resultados/Productos.</li> <li>Los indicadores muestran un desempeño adecuado por parte del Programa con respecto a la atención al problema que justifica su creación.</li> <li>Se han atendido hallazgos de recomendaciones pasadas independientemente del cambio de Programa.</li> <li>Se cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones pasadas, lo que indica un interés por el ente de implementar las áreas de mejora identificadas</li> </ul>   |
| <p><b>2.2.2. Oportunidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con la ficha técnica de los Indicadores de la MIR para su análisis.</li> <li>Cuenta con el avance de los Indicadores propuestos en la MIR para el análisis de Resultados/Productos.</li> <li>La información proporcionada sobre población potencial y objetivo cumple con los requerimientos básicos de la metodología de evaluación, entre ellos su discriminación por hombres y mujeres.</li> <li>Se tienen recomendaciones de evaluaciones pasadas para la elaboración de Aspectos Susceptibles de Mejora.</li> </ul>   |
| <p><b>2.2.3. Debilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Programa E063 no cuenta con un Diagnóstico que describa de manera específica el problema que busca atender.</li> </ul>  |
| <p><b>2.2.4. Amenazas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Programa presupuestario no cuenta con Reglas de Operación que rijan la operatividad del Programa</li> <li>En las consultas al portal de transparencia de COBATAB se pudo observar que en la opción de Informe de Presupuesto, al consultar el archivo del cuarto trimestre de la Autoevaluación del 2019, aparece el archivo correspondiente a 2018 y cuando se consulta el 2020, el portal marca un error; revisar estos detalles para asegurar la disponibilidad de información</li> </ul>   |
| <p><b>3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación</b></p>  |
| <p><b>3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación</b></p> <p>Diseño/Datos generales. El Programa presupuestario E063 Educación Media Superior presenta un diseño con más herramientas de planeación con respecto al Programa utilizado anteriormente para atacar el problema central asociado al abandono por parte de los estudiantes de la formación académica en sus planteles.</p> <p>Conforme a su alineación estratégica es evidente su contribución a los objetivos a otros niveles de gobierno, pues presentan información que lo vincula al Plan Estatal de Desarrollo Tabasco 2019-2024, el Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Lo anterior es el resultado de contar con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que cumple con los requisitos de CONEVAL y el Consejo Estatal de Evaluación, cuenta con una lógica vertical y horizontal y cuyas mejoras no son impeditivas de su operación, sino más bien parte de un proceso de mejora continua en vistas de generar mayor aceptación ante los entes reguladores lo cual se verá reflejado en una mayor orientación a resultados en el gasto.</p> <p>Para la mejora de su operación, los operadores del presente Programa deben considerar la elaboración para próximos ejercicios de dos documentos claves: Reglas de Operación, las cuales rijan la actuación y operación del programa y sus operadores y Expediente de Marco Lógico del Programa, para integrar todas aquellas herramientas de planeación identificadas durante la evaluación y encausarlas al cumplimiento de metas y objetivos.</p> <p>Resultados/Productos. Las metas definidas por el programa se cumplieron en su mayoría; existe una diferencia poco representativa en el indicador Porcentaje de abandono escolar.</p> <p>La inversión en actividades para tutorías y asesorías académicas, contribuyeron a que los alumnos se mantuvieran en los planteles, ya que estos recursos disminuyeron las afectaciones por la curva de adaptabilidad a los sistemas de educación a distancia. Conforme a los resultados del indicador del Componente 2, las actividades de capacitación y formación para el personal docente, administrativo y directivo, no solamente apoyó al cumplimiento de los programas, si no que este personal representó una pieza clave para que se mantuvieran las matrículas y se evitara el abandono por parte de los estudiantes, fomentando el avance a los niveles siguientes de su educación.</p> <p>Cobertura. Con respecto a la cobertura del Programa, se requiere de la existencia de Reglas de Operación que garanticen la operatividad y rijan la calidad de los servicios entregados por parte del Ente Público, además de contar con un Padrón de Beneficiarios que permita ubicar a los alumnos que reciben no solo el servicio educativo, sino también, que cuentan con apoyos</p> |

|   |                                   |
|---|-----------------------------------|
| <p>económicos que les permite continuar con sus estudios y que garantizar la correcta y eficiente operatividad del Programa presupuestario al interior y exterior del Ente Público.</p> <p>Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora. Las recomendaciones atendidas por el COBATAB comprenden diferentes prioridades para su implementación; sin embargo, solo manejaron ASM de tipo Específicos, en los cuales, no se apoyaron de otra instancia u orden gubernamental para atender dichos aspectos, por lo que se concentraron directamente en los problemas internos que comprende su Programa Presupuestario.</p> <p>Cabe mencionar, que dichos ASM fueron atendidos para el Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa, por lo que todavía no se han propuesto recomendaciones para el programa actual del colegio, por lo que los hallazgos, conclusiones y recomendaciones detectadas en la presente evaluación, son el insumo para los nuevos compromisos por parte del Ente Público.</p>  |                                   |
| <b>3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia</b>  |                                   |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para próximos ejercicios se recomienda construir el expediente de Marco Lógico con base en los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales del Consejo Estatal de Evaluación, con los cuales podrán realizar un diagnóstico completo del programa, la evolución del mismo, así de lo que pretende atender y su población o área de enfoque objetivo.</li> <li>2. Elaborar las Reglas de Operación del programa, implementar un Padrón de Beneficiarios que ayude a identificar la población potencial, objetiva, atendida y rezagada del programa no solo para tener un seguimiento completo de los bienes y servicios otorgados, si no dar cumplimiento al proceso operativo del programa.</li> <li>3. Complementar los indicadores actuales utilizando las dimensiones de eficacia para medir resultados e impacto respectivamente, dando seguimiento a los estudiantes que concluyen el grado de escolaridad y que pretender incorporarse al mercado laboral o continuar con sus estudios.</li> <li>4. Revisar y evaluar la posibilidad de aplicar las propuestas de modificación a la MIR, que se encuentran definidas en la Sección I Diseño, pregunta 20 (Valoración final de la MIR).</li> <li>5. Con base en los lineamientos de marco lógico, se deben de incluir los ASM no concluidos dentro de la Matriz como procesos de un componente de modo que se les pueda dar continuidad y seguimiento tanto física como financieramente.</li> <li>6. Actualizar el portal de transparencia y corregir los errores en la documentación correspondiente a la sección de Informe de Presupuesto.</li> </ol> |                                   |
| <b>4. Datos de la Instancia Evaluadora</b>  |                                   |
| <b>4.1. Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Iván Eduardo Ramírez Urdaneta  |                                   |
| <b>4.2. Cargo:</b> Coordinador  |                                   |
| <b>4.3. Institución a la que pertenece:</b> Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C  |                                   |
| <b>4.4. Principales colaboradores</b>   |                                   |
| <b>Consultor:</b>   |                                   |
| Mtra. María del Socorro Centeno Ruiz  |                                   |
| Lic. Luis Roberto de la Cruz Pérez  |                                   |
| <b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> evaluaciones@iaptabasco.org.mx  |                                   |
| <b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> 993-399 3635  |                                   |
| <b>5. Identificación del (los) Programa(s)</b>  |                                   |
| <b>5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):</b>  |                                   |
| Educación Media Superior  |                                   |
| <b>5.2 Siglas:</b>  |                                   |
| E063  |                                   |
| <b>5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):</b> Colegio de Bachilleres de Tabasco  |                                   |
| <b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b>   |                                   |
| Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo: <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>  |                                   |
| <b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b>  |                                   |
| Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>   |                                   |
| <b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):</b>   |                                   |
| <b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s):</b>   |                                   |
| Colegio de Bachilleres de Tabasco   |                                   |
| <b>5.6.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>   |                                   |
| <b>Nombre:</b>  | <b>Unidad administrativa:</b>     |
| MC. Erasmo Martínez Rodríguez   | Colegio de Bachilleres de Tabasco |
| <b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b>  |                                   |
| <b>6.1 Tipo de contratación:</b>  |                                   |
| 6.1.1 Adjudicación Directa: <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres : <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>   |                                   |
| 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>  |                                   |